

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

S. S. I. el Obispo mi Señor ha dispuesto que las órdenes generales mayores y menores anunciadas con fecha del 14 y en el Boletín del 16 de Febrero último, número 384 para el día 7 de Abril, tengan lugar en el 24 del corriente, y los exámenes en el mismo día 9 señalado en dicho Boletín.

Astorga 5 de Marzo de 1860.—Lic. Joaquín Palacio, canónigo Secretario.

S. S. I. el Obispo mi Señor, ha celebrado órdenes generales, menores y mayores en los días dos y tres del actual en la Iglesia de Santa Marta de esta ciudad, habiendo sido promovidos á ellos los señores espresados en la siguiente lista.

Prima Tonsura.

D. Marcos Ferruelo, de Seoane del

Bollo.

D. Alejandro Rojó, de Villafer (Oviedo) con dimisorias.

Tonsura, Prima y Grados.

- D. Manuel Llamas, de Frieria de Valverde.
D. José Rodríguez, de Alijo, con dimisorias del Gobernador de Villafranca.

Grados.

- D. Patricio Badallo, de Benavente.
D. Eccequiel Fernandez, de Olmillos.

Tonsura, Prima Grados y Epistola.

- D. Manuel Garcia Gonzalez, de Casasola de Arion.

Grados y Epistola.

- D. Bernardo Rodriguez, de Santa Colomba de Sanabria.
 Fernando Blanco, de Faramontanos de Tábara.
 Pio Alvarez, de Bembibre del Vierzo

Epistola.

- D. Miguel Rodriguez, de Paradela del Bollo.
 Angel Martinez, de Entoma, con dimisorias del Vicario de Quiroga.

Evangelio.

- D. Angel Miñambres, de Villarrin de Campos.
 Antonio Fernandez, de S. Roman de Sanabria.
 Antonio Rodriguez Gallego, de Puebla de Sanabria.
 Domingo Blanco, de Chandreja.
 Domingo Bodelon, de Ponferrada.
 Flerencio Ramon, de Chana.
 Francisco Martinez, de Boisan.
 José Francisco Anta, de Lamalonga.
 Juan Manuel Vazquez, de Vilela.
 Juan Manuel Arias, de Armellada.
 José Antonio Gonzalez, de Villar de los Barrios.
 Marcelino Rodriguez, párroco de Ucedo.
 Matías Alonso, de Lagunas de Somoza.
 Nicolás de las Heras, de Valcavado.
 Sebastian Alonso, de Baillo.

- Tomás Garcia, de Vegapujin.
 Toribio Fernandez, de Castellanos Sanabria.
 Mateo Vega, de Vidayanes, con dimisorias del Comendador de Benavente.

Misa.

- D. Angel Garcia, de Astorga.
 Andrés Villar, de Entreviñas.
 Eusebio Barrio, de Palazuelo de Carballeda.
 José Moran, de Entreviñas.
 Juan Gonzalez del Campillo, de Palacios del Sil.
 Salvador Rabanillo, de S. Miguel de Lomba.
 Vicente de Prada, de Vime de Sanabria.
 Manuel Garcia, de Pombriego.
 Astorga 5 de Marzo de 1860 =
 Lic. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

S. S. I. el Obispo mi Sr., ha dispuesto que los Sres. Arciprestes remitan á esta Secretaría de Cámara y Gobierno, una nota ó estado nominal de todos los Eclesiásticos existentes en sus respectivos Arciprestazgos, expresando el cargo que se hallan desempeñando. Al efecto y para la mayor uniformidad, se arreglarán al modelo que se inserta en este Boletín

Astorga 28 de Febrero de 1860.
 —Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

ARCIPRESTAZGO DE

<u>Parroquias.</u>	<u>Nombres de los Eclesiásticos.</u>	<u>Cargo que desempeñan.</u>	<u>Observaciones.</u>
--------------------	--------------------------------------	------------------------------	-----------------------

EL PAPA Y EL CONGRESO

por el Obispo de Barcelona.

(Conclusion.)

Nosotros creemos que ante la actitud noble, digna é imponente del pequeño Príncipe de Roma, ios principes de la diplomacia europea se repararán mucho en cometer con el una injusticia; y si acuerdan la continuacion del poder temporal del Papa sobre la Romanía, esperamos que no será necesario apelar al recurso de la fuerza. Bastaria el folleto autorizado del Congreso, si es que este llegase á pronunciarlo; bastaria la actitud imponente de la Europa, para que los pequeños Estados de Italia, entrasen en la senda que se les trazase, á menos que alguna de las Potencias representadas en el congreso continuase por bajo cuerda promoviendo la agitacion y fomentando la discordia.

No tendria lugar, por lo tanto, el conflicto que el autor del folleto se imagina en el párrafo VIII, sobre á quién habria de encargarse la ejecucion de la devolucion de las Romanías á la Santa Sede, si hubiese de apelarse á la fuerza. Esperamos que ni Francia, ni Austria, ni Nápoles tendrian que encargarse de esta triste comision.

Pero para el caso desgraciado de que no fuesen acatadas las resoluciones del Congreso, no tendria este un medio para hacerlos prevalecer? ¿A qué tanto ruido, á qué tanto aparato, á qué tanto movimiento de telégrafos, de notas y de elevados personajes, si al fin y al cabo hubiese de quedar sin efecto lo que se determinase? Todo

tribunal legítimo, si es que tiene conciencia de su propio decoro y dignidad, deba contar con suficientes medios coactivos para hacer respetar sus fallos: de lo contrario fuera mas decoroso que se abstuviese de fallar, si hubiese de esponerse á un desaire. Y si la Europa llega á constituirse en tribunal, ¿no calculará los medios con que poder llevar á efecto pácificamente sus decretos sin crear nuevas complicaciones y conflictos? Nos parecen pues, muy officiosos los párrafos VIII, IX y X del folleto, devanándose los sesos sobre quien se encargará de la ejecucion de los acuerdos del Congreso, caso de haber resistencia. Este trabajo debe dejarse al Congreso, toda vez que en concepto del autor del folleto, «no existe mas que una intervencion regular, eficaz y legitima, y es la de Europa entera, reunida en Congreso para decidir todas las cuestiones relativas á cambios de territorio y revisiones de tratados.» Si pues, la Europa entera es la que ha de decidir las cuestiones; ¿no corresponderá tambien á la Europa entera, y no á Francia, ni á Austria, ni á Nápoles ejecutar la decision? Y si la Europa entera se reúne para decidir esta complicada y espinosa cuestion, esperamos que no perderá de vista los venerandos titulos de la legitimidad, del derecho y de la justicia: fundar fuera de estas bases es fundar sobre arena.

Concluyamos. El autor del folleto en su párrafo XII y último consigna y condena sus deseos en los siguientes: «En primer lugar, dice, quisiéramos que el congreso reconociera como un principio esencial del orden europeo la necesidad del poder temporal del Papa. Esto es para nosotros

»el punto capital.» Y tambien lo es para nosotros y para todos los buenos católicos.

«Es preciso que las grandes potencias garanticen al Soberano pontifice la ciudad de Roma y el patrimonio de San Pedro, con una renta considerable que los Estados católicos pagarán como un tributo de respeto y proteccion al jefe de la Iglesia.» Si las grandes Potencias garantizan á la Santa Sede la ciudad de Roma y el patrimonio de San Pedro, tal como está hoy dia con sus Estados y dominios ninguna necesidad hay de renta consignada por las potencias católicas. Pero si por patrimonio de San Pedro se entienden tan solo unos cuantos acres de terreno fuera de las murallas de Roma, ó un territorio tan reducido que no pueda considerarse mas que como los arrabales de Roma, entonces este principado viene á ser irrisorio, y faltaría ver si el Papa cede espontáneamente de sus antiguos dominios. Por lo demás, no nos gustaria ver á la Santa Sede puesta á sueldo, y dependiente en este punto de la buena voluntad de las Potencias, aun cuando sean católicas.

«Que una milicia italiana, escogida entre el ejército federal, asegure la tranquilidad é inviolabilidad de la Santa Sede.» Si la ocupacion de Roma por un ejército extranjero no ha de ser perpétua, y ha de tener su término, como lo exige el decoro del pais; si el proyecto de formar de la Italia una confederacion ha de llevarse un dia á efecto, bien habrá de pensarse en la creacion de un ejército federal, siquiera no sea mas que para conservar el orden público, y para

mantener en paz á los Estados confederados. Entonces quizás no seria imposible formar esta milicia italiana, ó sea *guardia de honor* para la persona del Papa y la tranquilidad de Roma. Pero entiéndase que esta milicia ó guardia deberia estar enteramente subordinada á las órdenes y voluntad del Papa, quien deberia nombrar los jefes y tener del todo á su disposicion esta milicia.

«Que una libertad municipal, tan lata como sea posible, exima al gobierno pontificio de todos los detalles de la administracion, y constituya una parte de la vida politica y local para los que serán desheredados de la vida politica.» Pero ¿quien á de juzgar hasta donde es posible esta latitud en la libertad municipal? Si esto se ha de dejar al buen juicio y sano criterio del Pontifice, pase pero entiéndase que juzgamos muy difícil que los romanos se acomodasen á este genero de vida en vista de lo que habria de pasar en los demás pueblos de Italia.

«Finalmente, que quede desterrada para siempre del territorio gobernado por el Papa toda complicacion y toda idea de guerra y de rebelion.» Estos son nuestros deseos y los de todos los sinceros católicos que de veras se interesan por el esplendor de la Santa Sede. Pero ¿se conseguirá por los medios y el sistema que se proponen? Mucho recelamos que no: y recelamos que el Papa no ha de aceptarlos, ya por ser depresivos de su decoro y dignidad, ya por creerlos insuficientes á establecer la paz y el equilibrio que se desea.

Sentiríamos en extremo que este

fuera el empeño de cierto elevado personaje á quien ha querido atribuirse la elaboracion de tan renombrado folleto, ó á lo menos su inspiracion. El personaje á que se ha aludido, estaba en muy buen predicamento á los ojos de la Europa católica; y por sus antecedentes y su política se le tenia por el restaurador del poder temporal del Papa, y el mas firme defensor de la Santa Sede. El mundo católico le estaba agradecido. Pero no se ponga en duda: todos estos títulos de estimacion, de veneracion y gratitud, quedarian rasgados desde el momento en que se adquiriese la certeza de que aquel noble adalid de la causa católica es el autor, ó que á lo menos prohija los planes del folleto. Se ha proclamado la independendencia de la Santa Sede, y en el dia ya no tiene serios impugnadores la idea de que para ser independiente en el órden espiritual, es menester que tambien lo sea como Príncipe temporal. Los católicos, los verdaderos católicos los que profesan un catolicismo puro, y no aparente ni embozado: no quieren de ninguna manera ver ligado á su Pontífice, siquiera sean de oro las cadenas.

Rechazan por lo tanto toda idea de subvencion, por que la consideran como una cadena, bien que de oro, tanto mas peligrosa, tanto mas odiosa, cuanto que algun dia podia comprometer la entereza y la buena reputacion de Roma, dando ocasion á que sus enemigos la acusasen de prevaricadora en ciertas transacciones con las potencias católicas: transacciones que podrian suponerse arrancadas por el temor de perder la subvencion. Si Dios en sus inescrutables juicios tu-

viere acordada la pérdida definitiva de las legaciones y de todos los dominios temporales de la Santa Sede, todos los católicos de todo el mundo acudiriamos con nuestro óbolo, evocaríamos el *dinero de San Pedro*, especie de subvencion, si se quiere, pero subvencion de caridad, antes que consentir en la subvencion oficial que la constituiria en cierta dependendencia de los poderes temporales.

Hemos espuesto francamente nuestra opinion; y si bien la hemos espuesto tan solo en nuestro nombre, y ninguna mision tenemos para tomar el de nuestros hermanos en el Episcopado, sin embargo, por lo que hemos visto en sus pastorales publicadas con motivo de la alocucion de Su Santidad en el Consistorio de 26 de setiembre último, y por el grande amor y veneracion que profesan todos á la Santa Sede, creemos que ni uno solo verá la cosa de distinto modo del que le vemos nosotros. Creemos que el autor del folleto no tendrá por sospechoso nuestro catolicismo, ni nos reputará amigos falsos de la Santa Sede, como tantos otros que, usurpando á cada paso el dictado de católicos, censuran todos los actos y escatiman todas las prerogativas del jefe del catolicismo. Podrá créersenos enhorabuena amigos exagerados, falsos apreciadores de las circunstancias y de los tiempos en que vivimos, ilusos, seducidos por el mismo exceso de amor y de reverencia que profesamos á la Santa Sede; pero asi y todo, es lo cierto que la inmensa mayoría de las ovejas está unida á sus pastores, no solo en el dogma, sino el modo de ver estos otros puntos que tanto afectan á la unidad católica.

Y si se nos tiene por católicos ilusos, apasionados, exagerados porque reprobamos la política trazada en el folleto, ¿serán los católicos verdaderos, sinceros, exactos los amigos del *Constitutionnel* y los periódicos de allende el canal de la Mancha, por que lo aprueban? Obsérvese quiénes son los que aceptan y quiénes los que rehúsan la separación absoluta y definitiva de las Romanías y la subvención ofrecida á la Santa Sede. Los periódicos protestantes y los conocidos por sus ideas avanzadas y por sus antipatías á la causa católica, baten palmas y aplauden el plan indicado por el folleto. Los periódicos conocidos por su ardor en defender la causa católica, los Obispos que hasta ahora han dado á conocer su opinión, los hombres que tienen el catolicismo no en la pluma y en los labios, sino en el corazón y en las obras, se han contristado y emitido un voto de censura. ¿Nada significa esto? ¿nada prueba acerca del acierto ó desacierto de los planes del folleto relativamente á los verdaderos intereses del catolicismo?

Hemos entrado con tanto mas gusto en esta cuestion, por cuanto hemos podido prescindir de la forma de gobierno que trate de darse á las Legaciones y demas dominios del Papa, ora se conserven bajo su autoridad, ora queden separados para siempre. Somos poco amigos de este género de discusion, y no nos creemos competentes en la materia. Si conviene ó no introducir reformas en los Estados del Papa, si deberá dárseles esta ó aquella forma de gobierno, no nos incumbe á nosotros discutirlo. Tan solo hemos querido consignar nuestra opinion

acerca del plan que el folleto recomienda al Congreso en la cuestion del Papa.

Por lo demás, estamos enteramente acordés con el autor del folleto sobre que «la consolidacion de la autoridad temporal de Roma está absolutamente »enlazada con el interés de Europa:» que «el Pontificado no debe temer »nada de los hombres como institucion »espiritual y divina, porque es eterno: »conviene á la seguridad y al honor »de todos que se le respete en la »constitucion que ha recibido del tiempo y de la historia:» que católicas ó »cismáticas, las grandes potencias »tienen el mismo interés por que la independencia del jefe de la Iglesia no »es tan solo una cuestion de conciencia y de religion, sino tambien una »garantía del equilibrio moral del mundo.» Admitidos por todos estos principios, recomendamos la mayor sensatez en sacar las consecuencias.

Hacemos votos por el feliz acierto en la resolucion de un negocio que tiene en espectacion á todo el mundo y de la que quizás depende la paz del mundo. Que el Señor ilumine todos los entendimientos y calme todas las pasiones, á fin de que «quede »desterrada para siempre del territorio gobernado por el Papa toda complicacion y toda idea de guerra y de »rebelion, y pueda decirse; Donde »reina el Vicario de Jesucristo impera »la concordia, el bienestar y la paz.»
ANTONIO. *Obispo de Barcelona.*

SECCION INSTRUCTIVA.

La Cuaresma.

Ya hemos entrado en el santo

tiempo de Cuaresma al que la Iglesia llama aceptable y de salud, y en el que con la mortificación y penitencia consigue el hombre su rehabilitación, detestando sus pasados vicios, y entrando en el ejercicio de las virtudes. Tiempo santo y misterioso, cuya sabia institución es justo sujetemos á serias reflexiones para convertirlo en nuestra utilidad y provecho.

Mucho se ha hablado por los enemigos del Catolicismo sobre la inconveniencia y aun fanatismo de este precepto de ayunar y abstenerse de carnes en los dias que ha determinado la Iglesia: empero sus argumentos antifilosóficos solo prueban que sus autores son puramente materialistas y no se cuidan de enaltecer la parte principal del hombre que es el espíritu, destinado por Dios á una felicidad eterna ó á una desgracia sin fin, segun hubiesen sido sus obras. Desatienden las leyes invariables impuestas á los cuerpos y á los espíritus, las pasiones que precipitan al hombre en el pecado, y la necesidad de la virtud para la perfección y bienestar de la sociedad; y se ven obligados á admitir la fatal consecuencia de que el hombre no tiene mas vida que la presente, y que debe entregarse á la satisfacción de sus sentidos.

Semejante error está mas que suficientemente impugnado por la Religión y la sana filosofía, y por doquiera encontramos razones incontrastables de la necesidad de la mortificación y de la conveniencia con que la Iglesia la ha preceptuado en el tiempo de Cuaresma.

En efecto: echemos una rápida ojeada en derredor nuestro: contemplemos por un instante este mundo que habitamos, y en sus mutaciones invariables hallaremos la conveniencia y aun la necesidad de las privacio-

nes que se nos imponen en este tiempo de penitencia y de salud.

Al presentarse la estación de la primavera vemos una revolución en la naturaleza que no deja de sorprendernos agradablemente por mas que se repita en cada año de nuestra vida. Despues dé un otoño en que los árboles sacudieran el hermoso ropaje de sus ojas, y al fin de un invierno que nos ha dejado ver los montes y los valles despojados del verdor de sus arbustos y praderas, se verifica una transformación prodigiosa en el mundo físico con esa vegetación que admiramos, que puede decirse muy bien que es la resurrección ó la nueva vida de todo lo que aparecia aletargado y como muerto. ¿Y habrá alguno que atribuya ésta hermosa mutación á una causa fortuita ó contingente? No: todo es efecto de una ley invariable que se ha impuesto al mundo físico de rehacerse para conservar su existencia hasta que llegue su total consumación. ¿Y podrá desconocerse que los espíritus que animan á los hombres, y que Dios crió para su gloria, están tambien sujetos á una ley de reacción que les conserve la vida en esta tierra de miserias, para obtenerla despues por toda una eternidad? Esta es una verdad innegable, y por eso haciendo una transición del mundo físico al mundo moral hallamos en la institución de la Cuaresma la mas sólida razón de conveniencia y necesidad. Veamos.

El hombre pecador, despues del Bautismo, tiene un solo medio de rehabilitarse para salir de su pecado, y pasar de la muerte á la vida, y este medio es la penitencia. Esta penitencia (hablando segun el modo ordinario establecido por Dios) no basta que sea interior y enteramente oculta en el corazón, sino que además se necesita que sea exterior y satisfactoria; lo cual no

puede efectuarse sin que se sensibilice por actos de privaciones que mortifiquen el cuerpo en aquellas mismas cosas de que antes usara inconsideradamente. ó que pueden ser un incentivo para el pecado. Ahora bien: es tambien una verdad que la culpa trae consigo en todo tiempo la necesidad de la penitencia satisfactoria: empero hay ciertas ocasiones y épocas en las que aquella necesidad se hace mas conveniente y apremiante para los que nos hallamos alistados en la milicia del Crucificado. Ciertamente; en aquellos dias en que nuestra madre la Iglesia nos trae á la memoria la pasion y muerte de Jesucristo para la salvacion del hombre, y al fin de los cuales celebra el misterio de su resurreccion gloriosa, necesario es que los que somos sus discípulos le imitemos en sus padecimientos para salir de la muerte del pecado y volver á la vida de la gracia: estas mortificaciones y penitencias no están circunscritas á una sola especie: por que los que hemos pecado, en todo debemos tambien castigarnos: mas la Iglesia en su piedad y sabiduria se contenta con imponernos como particular precepto la abstinencia y el ayuno en este tiempo cuadregesimal principalmente, para calmar de este modo el violento fuego de nuestras pasiones, hacernos mas fácil la victoria sobre el pecado y prepararnos á la nueva vida y resurreccion si quiera una vez en aquella época del año en que se renueva la memoria de la resurreccion del Dios-Hombre, y en la que la vegetacion de la naturaleza nos dice con su mudo silencio que debemos tambien renovar-nos.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

D. ANTONIO GARCIA PARCERO,
Licenciado en la facultad de Farma-

cia, con Botica abierta en esta ciudad de Leon, calle del Cristo de la Victoria junto á los cuatro Castones, tiene el honor de participar al público: que constantes observaciones por espacio de 25 años respecto de las calenturas, tercianas y cuartanas, que tan frecuentes son en este pais, y el haber egercido su profesion 8 años en la villa de Becerril, en cuyo punto se espone la tan acreditada puchera, le han facilitado los medios de perfeccionar esta, hasta el punto de ser reconocida como el remedio mas eficaz, seguro é infalible para la total curacion de dichas dolencias.

Una muy numerosa nota de personas de conocida proividad, «y entre ellas muchos señores Párrocos» que con feliz éxito han usado la indicada composicion en esta ciudad y sus inmediaciones es mas que suficiente garantia para acreditar sus buenos resultados y la mejor recomendacion para que todas las personas que se hallen acometidas de estas dolencias concurren á su Botica por la citada puchera si desean verse libres de ellas, teniendo sobre todas las demas conocidas la ventaja de ser muy tónica, escitar el apetito, facilitar las funciones de una completa digestion, promover los menstrosos y destruir completamente los focos verminosos, causa no despreciable del asiento de muchas enfermedades, absteniéndose de elogiar mas su composicion, por que sus satisfactorios resultados y la gran aceptacion que de dia en dia va adquiriendo hablan mas alto que él pudiera hacerlo.

A dicha puchera acompaña el método de usarla y su precio es el de 38 rs. bastando media puchera para los niños de corta edad.—Leon 7 de Marzo de 1860.—Antonio Garcia Parcero.

Imprenta de D. Antonio Gullon.